



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE ARANDA DE DUERO

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 840/2012.

Sobre: Otras materias.

Demandante: Almacenes Pardo Aranda, S.L.

Procurador/a Sr/Sra.: Alfredo Rodríguez Bueno.

D/D.<sup>a</sup> María Mercedes Robles Areños, Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Aranda de Duero.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 840/2012 a instancia de Almacenes Pardo Aranda, S.L., expediente de dominio de las siguientes fincas:

«Urbana. – Solar sito en esa Villa, calle Prado Marina, número 3, que tiene una superficie de 107 m<sup>2</sup>. Linda: Derecha entrando, herederos de Vicente Martínez; izquierda, Manuel Ruiz Zorrilla; fondo, Manuel Ruiz Zorrilla; frente, calle de su situación. Referencia catastral 2937613VM4123N0001WB. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranda de Duero, al tomo 1.046, tomo 103, folio 12».

Que en el día de la fecha se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva dice como sigue:

«Incoar expediente de dominio. Reanudación del tracto 840/2012.

Tener por personado y parte, en la forma y con el contenido establecido en las leyes procesales a el/la Procurador/a de los Tribunales D./D.<sup>a</sup> Alfredo Rodríguez Bueno en nombre y representación de Almacenes Pardo Aranda, S.L.

Conferir traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal entregándole las copias del escrito y documentos.

Citar a D./D.<sup>a</sup> María del Carmen Navazo Díez, vecina de Hontoria del Pinar (Burgos), como persona/s de quien proceden las fincas, a los herederos de D.<sup>a</sup> María del Carmen Díez Muñoz y don Eliseco Navazo Yagüe como persona/s a cuyo nombre aparece registrada, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Convocar a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos, que se fijarán en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y de este Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el Diario de Burgos para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados, librándose cuantos despachos resulten oportunos».



Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a los herederos de D.<sup>a</sup> María del Carmen Díez Muñoz y D. Eliseco Navazo Yagüe y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Aranda de Duero, a 21 de noviembre de 2012.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)